



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce horas con doce minutos del seis de octubre de dos mil veintidós**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Décima Octava Sesión Ordinaria de dos mil veintidós**, para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Seguimiento de Acuerdos de Sala Superior;



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Aprobación de sentencias;
6. Asuntos Varios y;
7. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo solo quería proponer a este cuerpo colegiado el agregar un punto al orden del día, posterior al punto cinco que es la aprobación de sentencias, con el tema de aprobación de las Jurisprudencias, que por ahí se envían. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Si, de acuerdo. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: De acuerdo totalmente. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Está en Asuntos Varios. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: O si queda en varios y no afecta, sin problema, nada más también, importante que fuera después de sentencia porque hay un precedente que quedaría en esta sesión, si es que queda aprobado. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, que quede como punto de Acuerdo, nos toma la votación Secretario, con la modificación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidenta, conforme a las manifestaciones vertidas, el orden del día propuesto para esta Sesión Ordinaria de la Sala Superior quedaría de la siguiente manera.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Seguimiento de Acuerdos de Sala Superior;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Aprobación de sentencias;
6. Aprobación del Proyecto de Precedente y Jurisprudencia, presentados por el Titular de la Primera Ponencia;
7. Asuntos Varios y;
8. Clausura.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

2/46

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/18/O/2022. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número tres del orden del día corresponde al seguimiento de acuerdos de Sala Superior, para ellos me permito señalar los temas relevantes, de la manera siguiente:

3.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados me permito informales que ya fueron publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", las Jurisprudencias y Precedentes que fueron aprobadas en la Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta Sesiones Ordinarias, y mediante oficio ya les fueron remitidas a cada Ponencia un ejemplar de cada una de ellas.

Asimismo, les informo que por error se publicó una Jurisprudencia con el mismo rubro, por lo que se mandará una Fe de Erratas, para publicar la correcta.

- Los Magistrados integrantes de la Sala Superior quedaron enterados.

3.2 Retoma el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: También comentarles que en la Décima Cuarta Sesiones Ordinaria pasada se acordó solicitar a las Salas Unitarias un informe sobre las certificaciones que se ordenó levantarán en los expedientes que se les fueron turnados por motivo de excusas y recusaciones de origen de la Cuarta Sala Unitaria. Al respecto les informo que el Titular de la Tercera Sala Unitaria no contestó nada y que los Magistrados titulares de la Primera, Segunda y Sexta Sala Unitarias sí lo hicieron, los Magistrados Laurentino López Villaseñor y Horacio León Hernández, manifestaron que levantaron certificación únicamente de las fojas que integraban cada expediente y en su caso si se acompañaron constancias por separado, aduciendo que el estado procesal y días



excedidos en el acuerdo, es función que corresponde a la Visitaduría, anexando un listado de todos los asuntos que han recibido.

Por su parte el Magistrado Alberto Barba Gómez, únicamente se concretó a responder que, debido a la carga de trabajo propia de esa Sala, se ha dado continuidad al estado procesal en que se reciben los expedientes, y al no contar con el personal suficientes para desahogar dicha tarea, se encuentran imposibilitados para realizar la certificación como la contabilidad de los días excedidos en cada uno de ellos.

- Los Magistrados Integrantes de la Sala Superior quedaron enterados.

3.3 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En la Décima Séptima Sesión pasada, se solicitó al Magistrado Alberto Barba Gómez y su Secretario manifestaran el motivo de la dilación en remitir el Recurso de Apelación 935/2022 que interpuso la autoridad demandada del Juicio Administrativo 252/2012, en contra de la sentencia de veinticuatro de octubre de dos mil catorce. Conforme al plazo que se les concedió ambos contestaron, el Magistrado Alberto Barba Gómez, en esencia señala que el motivo de dilación para remitir dicha Apelación fue la excesiva carga de trabajo con que cuenta esa Sala Unitaria, que ha superado las capacidades humanas, lo que se agravó con la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, además de la falta de mobiliario adecuado para el debido resguardo de promociones y demandas que permitan la fácil localización de los expedientes. Por su parte el Secretario de Acuerdos, señaló desconocer los motivos de la dilación aduciendo que la admisión del recurso fue el once de febrero de dos mil quince, y el asumió el cargo de Secretario de marzo de 2020 a marzo de 2021, y de marzo de este año a la fecha.

- Los Magistrados Integrantes de la Sala Superior quedaron enterados.

3.4 Retoma el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: De igual forma les doy cuenta, en la misma Sesión pasada, se determinó requerir al Magistrado titular de la Cuarta Sala, así como al Secretario de Acuerdos Raúl Villanueva Alva, para que informaran sobre la dilación en remitir una demanda correspondiente a Responsabilidad Patrimonial, dado que está fue presentada en el año dos mil veintiuno, sin que a la fecha se haya contestado nada, por parte de los funcionarios requeridos.

- Los Magistrados Integrantes de la Sala Superior quedaron enterados.

3.5 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Finalmente, les informo que en Sesión pasada se me requirió un informe sobre los recursos que las Salas han recibido para trámite, y cuántos de ellos hemos recibido. Al respecto les informo que, con el auxilio del Director de Informática, se realizó el conteo de los recursos que se recibieron a trámite por parte de las seis



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Salas de enero de dos mil veintidós a la fecha de la Sesión pasada, esto es, al veintidós de septiembre de dos mil veintidós, en razón de lo anterior, tenemos que entre las seis Salas Unitarias de este Tribunal este año se han recibido a trámite 857 Recursos; de los cuales se han turnado a esta Sala Superior 650; la Sala Superior ha recibido 987 recursos, de los cuales 337 son Recursos recibidos a trámite en años anteriores; por lo que se infiere que existen 207 Recursos pendientes por mandar, más los que se tengan pendientes de años anteriores.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A groso modo, como quinientos cincuenta más años anteriores. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Es correcto. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Bueno yo creo que como sea, quien contestó, dio una respuesta, pero quien no contestó, yo creo que si valdría la pena que se le de vista al Órgano Interno de Control, para que se haga la indagatoria que corresponda, digo al final del camino las razones como tal de alguna manera pues hubo una respuesta, pero quien no contestó, no hay una evidencia del porqué sucedió, yo creo que lo procedente es darle vista al Órgano Interno de Control para que se inicie el procedimiento que corresponda y se lleve a cabo como deba ser. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Que mantenga al tanto a esta Sala Superior. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Otra cosa, les platico que en este contexto ya estamos trabajando a través de la Dirección de Vinculación y obviamente con el apoyo de Ross y de Sergio, justamente entrar a un tema de certificación para este proceso, porque pues obviamente es una de las cosas en las que se ha detectado más vulnerabilidad y riesgo por supuesto, entonces ya se inició para hacer todos los manuales y una certificación de este proceso específicamente, establecer también la normativa que va a regir el cómo hacerlo, si bajo ella, bajo esta normativa que quedará ya vigente a partir de que se termine todo el trabajo de campo, no se hacen, pues ahí ya la responsabilidad pues ya es de otro tipo también ante el propio Congreso del Estado, porque esto ya trae consecuencias de otros niveles, yo creo que va a ser muy interesante el trabajo que se haga, pero sí creo que como ya detectamos como un área de riesgo real y ya tenemos el antecedente, pues sí empecemos a actuar con dar vista al Órgano Interno de Control, salvo la opinión de ustedes. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Nada más, si ser muy enfáticos en que no se si nos deba de tener como denunciante a la Sala Superior o a la Secretaría General, pero es importante que si el Órgano Interno de Control tuviese alguna duda en la integración, de la averiguación, de la investigación, del escrito inicial, pues que la haga saber a este cuerpo colegiado para el efecto de que se pueda subsanar y no que por alguna cuestión, digo me estoy adelantando, pero que por una cuestión técnica no le den seguimiento, que no debieran, que al final de cuentas pueden actuar de oficio y creo que esta es una cuestión que se está haciendo de su conocimiento por un cuerpo colegiado que es el máximo representante de este Tribunal. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro, que además estamos obligados a hacerlo, yo quiero que quede claro,



que nosotros advertimos una irregularidad en el ejercicio de nuestra función que es la impartición de justicia y estamos obligados a denunciarla, no podemos ser omisos en ello y la realidad es que si no lo hiciéramos incurriríamos nosotros en una responsabilidad y en base a ello yo creo que debe de quedar muy claro eso y lo hacemos del conocimiento de la instancia competente para que haga el procedimiento que corresponda de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades y lo substancie. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Y nos mantenga informados. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Nos diste cuenta de dos supuestos, uno es de la certificación que hacen de los expedientes de las excusas y en eso algunos contestaron que ese es problema de la Visitaduría y otros que no lo hacen porque no tiene tiempo y aparte es el de los recursos que tardaron ocho años y un año respectivamente, estamos hablando del segundo tipo verdad. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Respecto a quien no contestó como tal, porque quien contesta habrá que correrle traslado nada más en lo que corresponda, pero quien ni siquiera se preocupa por contestar. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Si, quien fue omiso pues definitivamente ni siquiera mete las manos o nos da alguna cuestión para justificar. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Por lo menos la respuesta te da un sentido de conocimiento de la razón, que puede o no ser y eso pues también creo que ya le tocara a la parte no, porque finalmente en un tema jurisdiccional hay unas partes que están en litigio y que llevan una consecución de sus asuntos, nosotros advertimos, nosotros cuestionamos, hay una respuesta, pero en el caso que ni siquiera hay una respuesta, que no hay nada. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Muestra desinterés ante una cuestión que puede ser justificable, pero bueno, si no la hace del conocimiento pues también vamos a hacerlo de oficio nosotros, es una irregularidad el hecho de que no se deriven de inmediato dichos asuntos, pues que el Órgano Interno de Control investigue y si no hay nada, preferible que no hay nada para no estar con ese pendiente. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Advertimos una irregularidad y en nuestra facultad y obligación nosotros la hacemos del conocimiento y que se haga el procedimiento que corresponda, si hay o no responsabilidad no nos corresponde a nosotros determinarla, solo conocer el resultado de la misma. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Nada más Sergio, si estás dando vista también a las unitarias de las jurisprudencias. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Si Magistrado. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Porque me quede con la idea que solo a las Ponencias. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Si le parece adecuado, si lo juzgan conveniente, en acatamiento a este seguimiento de puntos de acuerdo anteriores, podemos girar oficio para que no solo se haga la entrega mediante correo electrónico si no también de materia física, por oficio de este Sala Superior. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo creo que para hacerles la vida más amable a los compañeros de unitaria y tengan rápido acceso a las jurisprudencias de esta Sala Superior, es pertinente que se les envíe vía oficio, dirigido al Titular de cada Sala Unitaria y



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

recibido. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Si van a hacer la fe de erratas, háganla primero. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: A mi si me gustaría también dejar un punto que quede constancia en actas y constancia en grabación, respecto a la certificación que nosotros solicitamos fue por una petición de ellos, porque ellos precisamente cuando sucedió el hecho de las recusaciones y excusas del Magistrado de la Cuarta Sala ellos fueron los primeros y acudieron a mí personalmente muy molestos a hacerme del conocimiento de la molestia que derivaba de todo ello por el cúmulo de trabajo y sobre todo el punto del atraso que ya tenían los expedientes, por eso se tomó esa determinación, justo en apoyo a ellos, si ellos no están haciendo, porque esta determinación se tomó para apoyarlos, si ellos no lo están realizando, nada más que quede constancia de que fue en apoyo a ellos y que nosotros no podemos hacer más, para qué el día de mañana pues no digan que fuimos omisos también, y si quiero que quede constancia para que el día de mañana sepan que de verdad nosotros hemos estado actuando conforme a lo que nos corresponde en un tema de consecución de las consecuencias que traen este tipo de situaciones, si no lo hicieron, bueno pues entonces creo que ya es determinación y responsabilidad de cada uno de los que tienen sus Ponencias, sus Salas y los atrasos y demás, entonces los tendrán que asumir como corresponden, nada más si quiero que quede la constancia para el día de mañana este claro. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo si quiero también abundar en ese tema porque desde que lo comentaste la verdad que me sorprendió la respuesta que dan mis compañeros de Salas Unitarias, porque al final de cuentas como bien comenta la Magistrada, pues es una cuestión que nació de ellos y al margen de eso es una cuestión que se equipara a una entrega recepción, ahora si los señores Magistrados no se toman el tiempo para justamente delimitar su frontera de responsabilidades si el día de mañana hay algún inconveniente, bueno es muy respetable, pero creo que era una cuestión como preventiva para efectos de que ellos pudieran continuar con su labor jurisdiccional sin preocuparse por omisiones que no fueran imputables a ellos, pero bueno, si ellos no le ven esa trascendencia es muy respetable, nada más si es muy desconcertante porque al final del día era una cuestión que a ellos les va a servir, no a Sala Superior. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Claro y máxime que hay Salas que sí lo están haciendo, entonces yo creo que el cúmulo de trabajo y el exceso es para todas, entonces unas lo hacen y otras no, bueno ya que quede en la responsabilidad de cada uno de nosotros, por eso cuando protestamos, cumplir la Ley y hacerla valer, bueno pues también tenemos esa corresponsabilidad, y si quiero que quede muy claro, porque acudieron personalmente conmigo muy molestos y todas estas medidas se tomaron en un sentido de que quedara por escrito y que quedara ese tema muy documentado, si valía la pena este diálogo. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Me llama la atención, no sé si escuche mal, me parece que ellos dicen que es trabajo de Visitaduría. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Es correcto. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: No sé si valdría la pena el aclararles,



porque en eso basan su contestación, porque Visitaduría al final de cuentas va a demostrar o va a dejar constancia de la irregularidad, pero Visitaduría no se va a encargar de deslindar la responsabilidad y mucho menos, de dejarlos como dirían, en paz, a ellos si es que no les corresponde, ellos van a llegar y van a decir, aquí tienes un expediente que tiene tantos años y ahí va a ser el problema, como no hay una certificación, si los temas no se van a demostrar, ellos van a asumir una culpa que a lo mejor no tenían y todo por no generar una certificación del momento de cómo recibieron las cosas, insisto, se asemeja mucho a una entrega recepción, son temas que son delicados en materia de responsabilidades, porque al final de cuentas puedes asumir una responsabilidad que no fue tuya, pero si por alguna circunstancia no quisiste dejarla clara, bueno pues esperemos que a la hora del deslinde puedas demostrar y salir adelante y si no, bueno pues vas a cargar con una culpa, que si bien no era tuya, pero tú no hiciste nada por señalar desde un principio que no te correspondía. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Máxime que son ellos los primeros que toman el expediente, sería imposible que el Visitador se imponga de cada uno de los expedientes, porque eso lo hace precisamente cada Secretario y cada funcionario de Sala en el momento que está substanciando los procedimientos, si vale la pena mucho este dialogo y que quede constancia en esta sesión para el día de mañana como dice el Magistrado Avelino. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Me parece muy bien que quede constancia en el Acta. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: De acuerdo, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Enseguida Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/18/O/2022. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de Sala Superior acordaron denunciar ante el Órgano Interno de Control de este Tribunal, por las posibles responsabilidades en que hayan incurrido el Magistrado Armando García Estada y el Secretario Raúl Villanueva Alva, al no haber dado contestación al oficio girado por la Presidencia de este Tribunal mediante el cual se le solicito informara la razón por la cual se dilató en el envió del expediente IV-2376/2021 al ser un Juicio de Responsabilidad Patrimonial, el cual es competencia exclusiva de la Sala Superior de este Tribunal, demanda de Responsabilidad Patrimonial que fue presentada en el año dos mil veintiuno. Se ordena girar oficio a los Magistrados de Salas Unitarias haciendo de su conocimiento de las Jurisprudencias aprobadas por la Sala Superior,



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

anexando cada una de ellas.

- 4 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cuatro del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas por esta Sala Superior, que corresponden a **71** recursos, de los cuales **45** son de reclamación y **26** de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existen consideraciones al respecto, Secretario nos toma la votación. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Bueno, yo nada más felicitar a la Quinta Sala porque de esos setenta y un recursos que suben a Sala Superior casi el cincuenta por ciento viene de esa Sala, es la que más provee en tiempo y forma a esta Sala Superior e insistir en el comentario que hice en la pasada Sesión, de que pareciera, digo hay Salas no quiero ya tomarme la molestia de ver en particular cual, pero perfectamente podemos tomar aquí una Sala y decir que nada más mando tres o cuatro y dudo mucho que haya recibido tres o cuatro en estos quince días entre sesión y sesión de Sala Superior, lo que nos lleva a un atraso, que después se vuelve una carga insostenible con el personal que tenemos, porque nosotros mismos generamos esa bola de nieve. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo creo que si vale la pena reiterar eso, porque se quejan mucho del cúmulo de asuntos y quizá porque también me lo han hecho patente personalmente, en esa disparidad que además es natural y lógica porque somos segunda instancia, pero además que se genera por ese retraso en subir los asuntos a segunda instancia, pues yo siempre he dicho que, he sido maestra muchos años y cuando por lo menos un alumno saca buena calificación quiere decir que el maestro no está mal, entonces si aquí hay una Sala que hace las cosas muy bien, entonces quiere decir que no estamos mal nosotros, nada más que quede constancia también de ello. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: O sea la Quinta Sala tiene igual o más cúmulo de trabajo, porque no hay que perder de vista que es una Magistrada nueva, heredó la carga de trabajo de un antecesor y aún así, creo que se da los tiempos como servidor público para hacer su trabajo adecuadamente, entonces coincido con la Magistrada, si uno puede, entonces los demás en teoría también podrían. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si, más que son seis Salas, no son tantas, bueno entonces por favor Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta.

9/46

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/18/O/2022. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

- 5 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El punto número cinco del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se ordena al Secretario dar cuenta a esta Sala Superior de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 820/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

10/46

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/04/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, se aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 820/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 925/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 925/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 937/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 937/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 940/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 940/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 948/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 948/2022 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 952/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 952/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 953/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor con los resolutivos.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 953/2022, Recurso de Reclamación con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 957/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 957/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 959/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 959/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 961/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 961/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 963/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ **En contra.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 963/2022 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 928/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 928/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 932/2022.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/16/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 932/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 969/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 969/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 971/2022.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 971/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 975/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor de los resolutivos.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 975/2022, Recurso de Apelación con los votos a favor de los resolutivos de los Magistrados José Ramón Jiménez Gutiérrez y Fany Lorena Jiménez Aguirre.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 978/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 978/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 941/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 941/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el de **Recurso Reclamación 942/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 942/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 944/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/23/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 944/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 946/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra**.
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/24/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, determinaron turnar para Engrose el proyecto de sentencia expediente 946/2022 Recurso de Reclamación con los votos en contra de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 949/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**.
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/25/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 949/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 951/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/26/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 951/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 958/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/27/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 958/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 962/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/28/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 962/2022, Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 964/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/29/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 964/2022, Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 965/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 965/2022, Recurso de Reclamación, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 967/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

24/46

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/31/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 967/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación juicio en línea 968/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/32/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 968/2022 Recurso de Reclamación, Juicio en línea.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 791/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/33/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 791/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 972/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 972/2022, Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 974/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/35/18/O/2022 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 974/2022, Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 976/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 976/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 979/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/37/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 979/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 982/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/38/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de la los Magistrados integrantes Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 982/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 984/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/39/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 984/2022 Recurso de Apelación, con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 985/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/40/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 985/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 54/2021.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/41/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 54/2021, Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 58/2021.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/42/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 58/2021, Juicio de Responsabilidad Patrimonial.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración la **Aclaración de Sentencia 846/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/43/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, artículo 82 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de la Aclaración de Sentencia del expediente 846/2022.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercera Ponencia**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 896/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/44/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19



del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 896/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 915/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/45/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 915/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 936/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/46/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 936/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 938/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/47/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 938/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 939/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/48/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 939/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 943/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/49/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 943/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 947/2022**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/50/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 947/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 950/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/51/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 950/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 954/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:



ACU/SS/52/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 954/2022 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 956/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/53/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 956/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 960/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/54/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 960/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 966/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/55/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 966/2022 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 853/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/56/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 853/2022 Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 900/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/57/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 900/2022 Recurso de Apelación, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 903/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **Con mi voto concurrente.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/58/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 903/2022 Recurso de Apelación, con el voto concurrente del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 906/2022.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra, fórmulo mi voto particular.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/59/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 906/2022 Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 981/2022.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/60/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 981/2022 Recurso de Apelación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 12/2019.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/61/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 12/2019 Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 06/2020.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/62/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 06/2020, Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 04/2020 y su acumulado 17/2020.**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/63/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 04/2020 y su acumulado 17/2020 Juicio de Responsabilidad Patrimonial, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 04/2022 95 LJA**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/64/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 004/202, Recurso de Reclamación 95 LJA.

-6-

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Corresponde al número seis relativo a la aprobación del Proyecto de Precedente y Jurisprudencia, presentados por el Titular de la Primera Ponencia.

6.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta Magistrados de un proyecto de Jurisprudencia y un Precedente emitidos por el Magistrado Avelino Bravo Cacho titular de la Primera Ponencia, bajo los siguientes rubros:

- 1. JURISPRUDENCIA.** OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO ES LA ÚNICA VÍA OFICIAL CON COMPETENCIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROMOCIONES DIRIGIDAS A LAS SALAS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.
- 2. PRECEDENTE.** MAGISTRADOS DE SALAS UNITARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO NO TIENEN COMPETENCIA PARA DESECHAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

PREVISTOS EN EL CAPÍTULO XV DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Para mí son buenísimas las dos, inclusive el segundo yo creo que ya podría ser Jurisprudencia. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Es jurisprudencia, justo por el último que aprobamos, con este 004/2022, Reclamación 95 LJA, que fue votado por unanimidad de esta Sala Superior, se cumple el quinto precedente. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo sugiero que ya sea jurisprudencia y muy bien. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hacemos la corrección correspondiente, sería la aprobación de dos jurisprudencias con los rubros mencionados para que quede de la siguiente manera:

1. **JURISPRUDENCIA.** OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO ES LA ÚNICA VÍA OFICIAL CON COMPETENCIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROMOCIONES DIRIGIDAS A LAS SALAS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.
2. **JURISPRUDENCIA.** MAGISTRADOS DE SALAS UNITARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO NO TIENEN COMPETENCIA PARA DESECHAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN EL CAPÍTULO XV DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Correcto, por lo que someto a su consideración para aprobación dos proyectos de Jurisprudencia, de no existir consideración al respecto, le solicito al Secretario General de Acuerdos, nos tome la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/65/18/O/2022. Con fundamento en los artículos 7, 8 fracción IX, 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el 214 fracción IX del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Jurisprudencia señalados, por el conducto correspondiente ordénese su publicación en el Boletín electrónico de este Tribunal, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



-7-

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Corresponde al número siete relativo a los asuntos varios.

7.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta Magistrados del escrito que suscribe el Magistrado Alberto Barba Gómez, Titular de la Sexta Sala Unitaria, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores los días 20, 21 y 24 de octubre del presente año, con motivo de diversos trámites personales.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: La propuesta de la Presidencia, es para que se otorguen los días solicitados, si no existe comentario al respecto, nos toma la votación secretario por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/66/18/O/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba la licencia económica solicitada por el Magistrado Alberto Barba Gómez, por los días 20, 21 y 24 de octubre de dos mil veintidós. Comuníquese lo anterior al Magistrado señalado para los efectos administrativos a que haya lugar, sin que se emita acuerdo de suplencia, toda vez que en la Primera Sesión Ordinaria de esta Sala Superior se designó a la Licenciada Ana Lourdes López Ordoñez, para que supla al referido Magistrado en sus ausencias por este año.

7.2 En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo quisiera comentarles, resulta que yo tenía una licencia para el día de mañana para un evento en Puebla, iba a ir en representación del Tribunal, cosa que agradezco mucho, pero parece que hubo una situación en Puebla y se canceló, entonces quiero retirar mi licencia, asistiré el día de mañana y también informarles que el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Norte va a visitarnos el día de mañana, entonces pedirles si



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

pueden estar presentes a las dos de la tarde, viene nada más a conocer un poco del funcionamiento, digo la verdad es que les presumí mucho nuestras oficinas, pero quiere venir y bueno pues a lo mejor recibirlo y ver por ahí sobre todo el juicio en línea, que somos punta de lanza porque en realidad estamos funcionando muy bien y les gusta mucho como estamos operando y bueno pues decirles que nos invitaron como Tribunal y en lo personal me pidieron y también extendí por ahí también a Avelino, porque sé que es su tema, para el Congreso de Jueces del Estado de Jalisco, para dar unas conferencias en el marco del Congreso sobre los temas de Responsabilidades de Servidores Públicos y el tema de ética pública, entonces quiero pedirles si me permiten ausentarme para dar esas conferencias el día catorce de octubre ya que el Congreso es en Puerto Vallarta y bueno le extendí la invitación al Magistrado Avelino porque por su experiencia, pues no sé si su agenda lo permita, bueno pues en base a ello, les pido licencia para ausentarme el día catorce de octubre, si no hay manifestaciones al respecto, Secretario, nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/67/18/O/2022. Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, autorizaron a la Magistrada Presidenta Fany Lorena Jiménez Aguirre, ausentarse de sus labores el día catorce de octubre de dos mil veintidós, llevando la representación de este Órgano Constitucional al Congreso de Jueces del Estado de Jalisco, atendiendo los asuntos urgentes de la Presidencia el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y en la Tercera Ponencia al Secretario Proyectista José Ramón Andrade García, quien fue designado en la Primera Sesión Ordinaria de la Sala Superior, para cubrir su ausencia por todo el año 2022 dos mil veintidós.

-8-

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrada Presidenta el siguiente punto del orden del día, es el ocho que corresponde a la clausura.

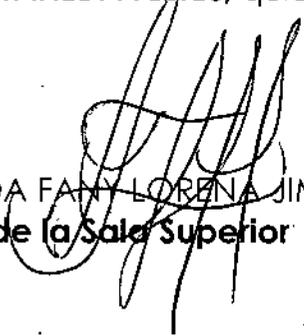
45/46

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con cincuenta y siete minutos del seis de octubre de dos mil veintidós**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta, **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO Y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe.-----


MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Presidenta de la Sala Superior


MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior


MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Integrante de Sala Superior


SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior